

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

**3512**      *Aprobación inicial modificación Bases ejecución Presupuesto 2016.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Porcuna, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de:

- Modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2016 (Base 36ª)

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porcuna, a 04 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.